

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7613** *TORRE IBERDROLA, AGRUPACIÓN INTERÉS ECONÓMICO*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Asamblea General de Torre Iberdrola, A.I.E., ha acordado, con fecha 11 de noviembre de 2021, reducir el capital de la Agrupación en la cantidad de 12.187.800 euros, esto es, hasta la cifra de 142.416.700 euros, con la finalidad de devolver aportaciones sociales. Esta reducción se hace mediante la reducción del valor nominal de todas las participaciones en 54 euros, por lo que el nuevo valor nominal de las mismas queda fijado en 631 euros.

Bilbao, 11 de noviembre de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Baquero Alonso.

ID: A210060513-1